

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 ABR 2023

ANGOL,

000783

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 39 del 10 de Abril de 2023, de Dña. Carolina Espinoza Solar, Dir. de Tránsito y Transporte Público (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Curso Presencial para la Reacreditación de Examinadores Prácticos, de don Richard Mora Suarez, examinador práctico del Departamento de Tránsito Municipal, los días 12, 13 y 14 de Abril, en la ciudad de Concepción.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra e), a SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA, R.U.T. 76.686.190-3, ya que cuenta con certificado de propiedad del curso. Según V° B° y Autorización del Asesor Jurídico Municipal.

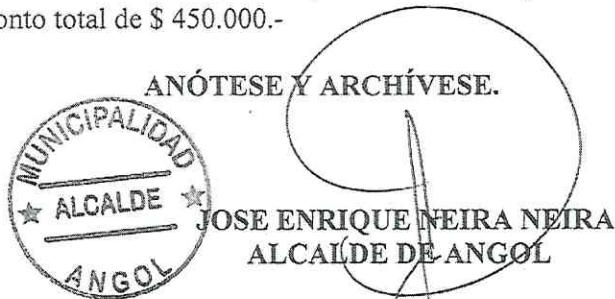
2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 450.000.-



JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.